

En las instalaciones de la Oficina de información y Respuesta del Fondo de conservación vial - FOVIAL: Antiguo Cuscatlán, el día treinta de octubre de dos mil diecinueve. La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

I) Que el día diecisiete de octubre de 2019, se recibió solicitud de información mediante el sistema de gestión de solicitudes en la Oficina de Información y Respuesta de El Fondo de Conservación Vial, la solicitud fue admitida bajo referencia No. **FOVIAL 2019-0058** en la que se requiere la siguiente información:

..Necesito sus presupuestos anuales aprobados y ejecutados entre el 2009 y 2018..

II) De conformidad al artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en las atribuciones de las letras d), i) y j), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometán a su conocimiento.

III) Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información del FOVIAL, notificó al peticionario la admisión de la solicitud en fecha 25 de octubre corriente ya que cumple con las formalidades establecidas en el artículo 66 de la LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP.

IV) En relación al contenido de la solicitud concurre una excepción a la obligación de dar trámite a solicitudes de información, tal como lo dispone el art. **74 letra b, de la Ley de Acceso a la Información pública, al señalar** "Los Oficiales de Información no darán trámite a solicitudes de información: (...) b. cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información", por lo tanto de acuerdo a lo normado en este artículo el presupuesto de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 ya está disponible públicamente. La información que no están publicada fue solicitada a la unidad Organizativa competente quienes remitieron la misma para dar respuesta de conformidad al art 71 de la Ley de acceso a la Información Pública.

V) Vista la solicitud de información la suscrita oficial de información con base a los artículos 66, 71 y 74 letra b) de La LAIP **RESUELVE:**

a) **Concédase** la información incoada por el solicitante en relación a los presupuestos ejecutados de los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2018.

b) **Indíquese** al solicitante lo resuelto en el romano **IV)** de la presente, que la información requerida se encuentra contenida, en los siguientes enlaces electrónicos:

Presupuesto 2013:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/fovial/documents/22228/download>

Presupuesto 2014:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/fovial/documents/66858/download>

Presupuesto 2015:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/fovial/documents/91022/download>

Presupuesto 2016:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/fovial/documents/140865/download>

Presupuesto 2017:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/fovial/documents/203254/download>

c) Notifíquese.-



Xiomara Guardado
Oficial de información
Fondo de Conservación Vial-FOVIAL